CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9143669 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial SENA VILLETA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9143669
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26/01/2026
OBJETO	Regular - ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE - Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para planear, desarrollar, orientar y evaluar las actividades de formación correspondientes a los niveles auxiliares, técnico y/o tecnológico, en las modalidades de titulada regular, bilingüismo, seguimiento y virtual, de conformidad con los diseños curriculares, la programación académica establecida, las políticas institucionales y la normatividad vigente, en el marco de los procesos forma
CONTRATISTA	LEONEL PALACIOS CABREJO
FECHA DE INICIO	2/02/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	24/10/2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 41.216.224

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	14-46-101164607		
CERTIFICADO O ANEXO	No aplica		
FECHA EXPEDICIÓN	26/01/2026		
FECHA APROBACIÓN	26/01/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	26/01/2026	24/02/2027	$ 4,121,622.40

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
		$41.216.224	0%
$4.263.747	$4.263.747	$36.952.750	10,34%
$4.737.497	$4.737.497	$32.215.253	21,84%
$4.737.497	$4.737.497	$27.477.756	33,33%
$4.737.497	$4.737.497	$22.740.259	44,82%
$4.737.497	$4.737.497	$18.002.762	56,32%
$4.737.497	$4.737.497	$13.265.265	67,81%
$4.737.497	$4.737.497	$8.527.768	79,31%
$4.737.497	$4.737.497	$3.790.271	90,80%

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra el día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato no aplica, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

El contratista orienta formación en el programa con número de ficha 3235265 - ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE (228118 v1), el cual pasa para la vigencia 2027. El contratista está designado como facilitador de dicho grupo, con lo cual, se requiere hasta el final del calendario académico 2026.

El contratista se encuentra designado como facilitador de dicho grupo, teniendo bajo su responsabilidad el desarrollo y acompañamiento de las actividades de formación programadas, de acuerdo con la planeación pedagógica y los resultados de aprendizaje establecidos para el programa. En este sentido, se considera necesario garantizar la continuidad de sus servicios hasta la finalización del calendario académico correspondiente a la vigencia 2026, con el propósito de dar cumplimiento a las actividades previstas para este periodo y asegurar la continuidad del proceso formativo de los aprendices.

La permanencia del contratista durante el periodo requerido permitirá mantener la secuencia y continuidad de la formación, teniendo en cuenta que el grupo se encuentra en proceso de ejecución y que las actividades académicas deben desarrollarse de manera articulada con la planeación establecida. Así mismo, permitirá realizar el acompañamiento permanente a los aprendices, orientar las actividades de

formación, efectuar el seguimiento correspondiente y desarrollar los procesos de evaluación de acuerdo con los resultados de aprendizaje previstos.

A la fecha, el contrato presenta una ejecución financiera del 90,80 %, correspondiente al valor cobrado por la ejecución de $ 37.426.226,00 sobre un valor inicial de $ 41.216.224,00.Sin embargo, la necesidad que dio origen a la contratación continúa vigente, siendo indispensable adicionar y prorrogar el contrato para garantizar la culminación de las actividades de formación programadas, el acompañamiento a los aprendices, la evaluación de resultados de aprendizaje y las demás obligaciones contractuales asociadas al proceso de formación profesional integral.

En consecuencia, la presente adición contractual se encuentra debidamente justificada desde los componentes jurídico, técnico y presupuestal, evidenciándose su necesidad para garantizar la continuidad, oportunidad y adecuada prestación de los servicios requeridos por la Entidad, en cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal y de la normativa vigente aplicable.

Para amparar presupuestalmente la presente adición, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1926 de 2026, expedido por el Grupo de Apoyo Administrativo, mediante el cual se respaldan los recursos necesarios para atender el valor correspondiente a la adición del contrato.

De conformidad con la solicitud remitida por la coordinación, se requiere modificar el Contrato No. CO1.PCCNTR.9143669 de 2026, en los siguientes términos:

PRORROGAR el plazo de ejecución hasta el día 16 de diciembre de 2026.

ADICIONAR al valor del contrato la suma de OCHO MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE. ($8.211.661). Por ende, el valor total del mismo será de CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($49.427.885).

6. OBSERVACIONES N/A

La información anterior se presenta para dar continuidad al proceso contractual y garantizar la correcta ejecución administrativa del mismo.

Para constancia se firma, en Villeta, Cundinamarca a los 23 días del mes de octubre de 2026.

Jaime E Gómez C.

Jaime Edward Gómez Correa
Supervisor del contrato nro. **CO1.PCCNTR. 9143669 2026**

Elaboró: Pedro Jesús Téllez Calderón / Abogado de Formación Profesional Integral Pedro Tellez